

Comodoro Rivadavia, 06 de agosto de 2009.-

VISTO:

El Memorando SIP. N° 16/09 y la Nota entrada a FCN. N° 1680/09 con la propuesta del Curso de Posgrado No Estructurado “Epistemología y metodología de la Ciencia” y

CONSIDERANDO:

Que el responsable del dictado del mismo cuenta con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología General de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado No Estructurado “**Epistemología y metodología de la Ciencia**”, con una duración de 50 horas, a realizarse durante el segundo cuatrimestre del 2009, en la Sede Esquel.

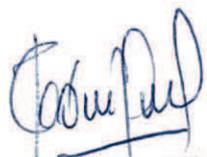
Art. 2°) Designar como responsable del dictado del curso al **Dr. Luis Marone** (Universidad de Cuyo) y Coordinador a la Dra. **Alina Greslebin**.

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 275/09.-


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.F.S.J.B.


LIC. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.